

ACCIÓN URGENTE

PONGAN EN LIBERTAD AL PERIODISTA DETENIDO ARBITRARIAMENTE

El periodista Younis Abdelsalam lleva casi un año detenido arbitrariamente sin cargos por las autoridades de facto huzíes. Fue falsamente acusado de comunicarse con entidades extranjeras. Tras su arresto, pasó varias semanas sometido a desaparición forzada y luego permaneció al menos tres meses recluido en régimen de incomunicación. Amnistía Internacional insta a las autoridades de facto huzíes a poner en libertad inmediata a Younis Abdelsalam. Hasta su puesta en libertad, esas autoridades deben garantizar que el periodista está protegido contra la tortura y otros malos tratos y que puede acceder a asistencia letrada, a su familia y a atención médica adecuada.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Portavoz de Ansarolá
Ansarullah Spokesperson
Mohamed Abdelsalam
Correo-e: mdabdalsalam@gmail.com
Twitter: @abdusalamsalah

Señor Mohamed Abdelsalam:

*El periodista **Younis Abdelsalam**, de 28 años, se encuentra detenido de forma arbitraria desde el 4 de agosto de 2021, cuando fue arrestado por las autoridades de facto huzíes en Saná, Yemen. Pasó una noche recluido en una celda subterránea de un centro de detención no oficial cerca del aeropuerto internacional de Saná, y luego lo trasladaron a un centro de detención de los servicios de seguridad e inteligencia gestionado por los huzíes en Saná. Younis Abdelsalam pasó varias semanas sometido a desaparición forzada. Además, permaneció 80 días recluido en régimen de aislamiento y al menos tres meses en detención incomunicada.*

Hasta la fecha no se ha presentado ningún cargo contra el periodista, que tampoco ha comparecido ante un juez. Desde que fue detenido, su abogado no ha podido visitarlo ni hablar con él. Según su hermano, Younis Abdelsalam fue detenido por oponerse de forma pacífica a las autoridades. El joven está acusado de comunicarse con entidades extranjeras, aunque no se han presentado cargos formales en su contra.

El 19 de enero de 2022, su abogado presentó ante el Tribunal Penal Especializado una solicitud de liberación de Younis Abdelsalam basándose en que su detención es arbitraria. Un mes después, la familia pagó una fianza al sistema de seguridad e inteligencia para que liberaran a Younis Abdelsalam, pero les informaron de que, en vez de ello, su caso sería transferido al ministerio público.

Amnistía Internacional examinó un informe médico en el que se indica que Younis Abdelsalam padece una enfermedad de salud mental que requiere seguimiento y tratamiento médico de manera regular, pero se ha visto privado de atención médica adecuada durante todo el tiempo que lleva detenido. Según su hermano, que lo ha visitado recientemente, la salud mental de Younis Abdelsalam ha empeorado debido a las condiciones de reclusión.

Instamos a las autoridades de facto huzíes a poner en libertad inmediata a Younis Abdelsalam si no está acusado de ningún delito común reconocible, con arreglo a las normas internacionales. Hasta su puesta en libertad, esas autoridades deben garantizar que el periodista está protegido contra la tortura y otros malos tratos y que puede acceder a asistencia letrada, mantener contacto regular su familia y recibir atención médica adecuada.

Atentamente,
[NOMBRE]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Todas las partes en el conflicto, incluidas las fuerzas huzíes, el gobierno yemení, la coalición dirigida por Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos y las fuerzas yemeníes respaldadas por Emiratos Árabes Unidos han llevado a cabo detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, actos de hostigamiento, tortura y otros malos tratos, y juicios sin garantías.

En las zonas bajo su control, [las fuerzas huzíes han detenido arbitrariamente a personas que expresaban críticas](#) u oposición, así como a periodistas, defensores y defensoras de los derechos humanos y miembros de la comunidad bahá'í, y han sometido a decenas de ellas a juicios injustos, [reclusión en régimen de incomunicación y desaparición forzada](#). La mayoría de las personas objeto de estas prácticas eran miembros o partidarios del partido político Al Islah.

En mayo de 2021, Amnistía Internacional publicó el informe [Released and Exiled: Torture, unfair trials and forcible exile of Yemenis under Huthi rule](#), una investigación exhaustiva sobre las experiencias de una minoría de no combatientes —entre los que había periodistas, oponentes políticos y miembros de la minoría religiosa bahá'í— que fueron puestos en libertad en 2020 como parte de acuerdos políticos tras haber sido torturados y permanecer hasta siete años recluidos de forma ilegítima. Tras su excarcelación, quienes profesaban la fe bahá'í fueron obligados a exiliarse, y la ONU facilitó su salida; ocho hombres más fueron desterrados a otras partes del país.

Las condiciones en las prisiones y los centros de detención gestionados por los huzíes, incluidos el enorme hacinamiento en las celdas y el inadecuado acceso a atención médica, comida suficiente, agua limpia y servicios de saneamiento, provocaron que la COVID-19 se propagara y expusiera a las personas allí recluidas a importantes riesgos para la salud. Ninguna de las partes tomó medidas para proteger a las personas detenidas y frenar la propagación del virus en las prisiones y los centros de detención mediante la provisión de mascarillas u otros productos de higiene.

El gobierno yemení reconocido internacionalmente también ha hostigado, amenazado y detenido arbitrariamente a personas que defienden los derechos humanos y otros activistas. Asimismo, las fuerzas yemeníes respaldadas por Emiratos Árabes Unidos en el sur de Yemen [han llevado a cabo una campaña de detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas](#). En mayo de 2018, Amnistía Internacional proporcionó información detallada sobre los casos de 51 hombres recluidos en una red de prisiones secretas administradas por fuerzas emiratíes y yemeníes que actuaban al margen del gobierno de Yemen, entre ellos algunos detenidos entre marzo de 2016 y mayo de 2018.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: árabe e inglés

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 15 de septiembre de 2022

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Younis Abdelsalam (masculino)